SCJ-SR-26-00078
Recurso de Casación Laboral
Expediente núm.: 0051-2022-ELAB-00387 (2024-R0576234)
Recurrente: [redacted] SA.
Recurrido: [redacted]

Ponente: Mgdo. Manuel R. Herrera Carbuccia **Casan parcialmente**

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, los magistrados y las magistradas Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides [redacted], Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco [redacted], [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **12 del mes de marzo del año 2026,** años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 029-2024-SSEN-00302 dictada en fecha 17 de septiembre de 2024 por la Segunda Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, como tribunal de envío, cuyo dispositivo aparece copiado más adelante, incoado por [redacted], SA., representada por [redacted], quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales a la Dra. [redacted] y a los Lcdos. [redacted] y [redacted], de generales que constan en el expediente.